

ferencia y en el centro. Pero estos no son sino las cabezas de los clavos con que se sujetaba la embrazadura, ó la parte interior con la exterior del escudo. Lo mismo se observa en el llamado Libro Gótico de la catedral de Oviedo, escrito á principios del siglo XII, con adornos figurando los Reyes, cuyas donaciones se copian, todos en el trage contemporáneo del libro. Pero aun allí no ha faltado quien, queriendo ver en los clavos ó remaches del escudo que lleva el armígero de D. Ordoño I las armas de la casa de Castro, añadió otros dos á los cuatro de la embrazadura, porque seis roeles son las armas de esta familia, y la hizo descender de este armígero, que sabe Dios cómo se llamaría, y, de llevar algun escudo, seria el del Rey. Por mi parte, en todo el reinado de D. Alfonso el Emperador no he hallado que sus Escrituras tengan otro signo que la cruz, más ó ménos adornada; pero de su hijo D. Fernando, Rey de Leon, he visto Escritura original con un leon bosquejado de la misma tinta. <sup>1</sup> D. Alfonso VIII

<sup>1</sup> En la donacion de Proaza y Pajares á la catedral de Oviedo.

usó, además del signo en igual manera y solo con la cruz, sello en cera y colgado de hilos; que tambien se dice usó alguna vez el Emperador, <sup>1</sup> y, segun Mabillon, usaron los españoles y franceses desde las Cruzadas. En estos sellos creo yo empezara el uso de las armas gentilicias, por las llamadas *parlantes*, que indicaban el señorío, como el leon mencionado. Sin embargo, no niego empezasen otras por trofeos de guerra, ó peregrinacion, y aun puestas en otras partes que los sellos y escudos; pudiendo citar un ejemplo en la torre de los Mantillas, sobre el nacimiento del Ebro. De esta torre parece se trasladó á otra más moderna, situada en el pueblo y ya arruinada tambien, una piedra más vieja y tosca que las inmediatas, cuadrilonga, más ancha que alta, y sin otra forma ninguna de escudo, aunque puesta sobre el arco de entrada; y en ella se figuran palmeras, conchas y una hiena: recuerdos probablemente de algun cruzado. Aun en los romances se llamaba *Palmero* al que peregrinaba á Jerusa-

<sup>1</sup> Véase Fernandez Guerra, Disertacion sobre el Fuero de Avilés.



len, como *Romero* al que á Roma (de donde creo vendrán estos apellidos, sin que lo sospechen siquiera los mismos que los traen); y los que hacian aquella peregrinacion traerian palmas por trofeos, como aún hoy se traen conchas.

No ménos natural, y más conforme al uso antiguo de España, fué tomar motes, ó apellidos, de hazañas y otros sucesos ocurridos en estas expediciones; de lo cual tenemos ejemplo insigne en un nieto de D. Alfonso *el Bravo* y el de la *Mano horadada*, que, habiendo nacido en la Tierra Santa, donde la madre Doña Elvira siguió al conde de Tolosa su marido, tuvieron la devocion de bautizarle en el Jordan, y *Alfonso Jordan* fué llamado. Pero repito que en España no se usaron armas de linaje, ni aun de persona, hasta fines del siglo XII; empezando por los Reyes y magnates en sus sellos,<sup>1</sup> y generalizándose en estos y los escudos durante el siglo XIII. Algunos suponen que el conde D. Pe-

<sup>1</sup> El de la Reina Doña Leonor de Inglaterra, de que aun se hallan en las Huelgas de Búrgos ejemplares, la figura en pié con un azor en la mano.

dro Gonzalez de Lara (muerto en desafio con D. Alonso Jordan el año 1150), usó ya por armas dos calderas, con ocho cabezas de sierpes en las asas; mas, si bien se mira, el fundamento de Salazar para creerlo es el de *post hoc ergo propter hoc*; pues habiendo escrito copiosamente de esta casa, y aprovechándose de todos los escritores heráldicos, cuya série cierra, no cita ejemplo alguno de sello ni escudo blasonado más antiguo que los de D. Nuño Gonzalez de Lara, Doña Sancha Fernandez de Lara, señora de Serpa, y Doña Aurembiax, condesa de Urgel, todos ya de entrado el siglo XIII. Y, de usar todos estos descendientes de D. Pedro Gonzalez de Lara las calderas por armas, no usándolas los de D. Rodrigo su hermano, deduce que aquel las usó el primero: consecuencia hermana, ó más bien hija, de la de suponer armas gentilicias en España cuando las hubo en Francia. Más fundamento era necesario, cuando del conde D. Pedro Manrique, señor de Molina, nieto del conde D. Pedro de Lara, nos dá Salazar mismo un sello, en Escritura del año 1205, donde no se figura sino al mismo conde á ca-



ballo y armado. Y de su hijo D. Gonzalo Perez, otro sello del año 1226, figurando igualmente la persona, y al reverso las armas parlantes del señorío (esto es, una rueda de molino de mano), que son indicio más verosímil de la época y modo en que se introdujeron las armas heráldicas.

Confírmalo otro sello del año 1255 y del conde D. Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, donde se figura al mismo en el anverso, con un lobo pintado en el escudo, y otro lobo al reverso, que le ocupa todo. En la misma Escritura, mezcla informe de latin y castellano, se le llama *D. Lop.* y *D. Lopo*; de manera que no es dudoso se le quiso indicar en sus armas y sellos, más bien que al señorío de Haro de donde se apellidaba; ó bien el lobo del reverso indicaba su señorío de Vizcaya, país montuoso y ganadero donde tales alimañas debían abundar; y así dos lobos quedaron por armas de los señores de Vizcaya, representando, tal vez, al señor y al señorío.

Las mismas calderas de Lara pienso que no eran insignia de ricos-hombres, como se dijo

mucho tiempo despues,<sup>1</sup> y tal vez lo fueron por imitacion de esta familia, sino armas parlantes del señorío. Porque *Lara* es el plural de *Lar*, voz anticuada que aún se usa en la Montaña, con la significacion de *hogar*, y procedente, segun lo más verosímil, del *Lares* latino. Cuando se repobló á Lara, dándola este nombre en lugar del de *Ausina*, segun la inscripcion del año 762 que Salazar y otros citan, es verosímil que se la quiso designar como residencia ó asiento fijo de las familias que allí se establecieron; y todos saben que la caldera es el mueble indispensable en el hogar; casi el único, entonces como hoy, en un rancho de pastores, cuales eran los pobladores de aquella época y país.

Por lo demás, el uso de sellos, particularmente en los anillos, es tan antiguo que, habiendo pasado de los hebreos y egipcios á griegos y romanos, estos llegaron á usar distintos anillos para cada dedo; de invierno, de verano, y hasta para librar sus provisiones de la golo-

<sup>1</sup> Crónica de D. Alfonso XI al tratar de cuando creó conde á D. Alvar Nuñez Osorio (dándole, por cierto, armas parlantes del señorío de Cabrera).



sina de los esclavos. Algunos tenían la efigie del emperador grabada en hueco, al parecer para imprimirla sobre cera; y de los de esta clase, ó de otros con que se imprimía el nombre á modo de estampilla, parece usaron los Reyes godos en sus Escrituras, y los jueces que administraban justicia en nombre del soberano, para autorizar las citaciones y otros actos judiciales. Hállanse en el Fuero Juzgo y en el de Leon cláusulas en este sentido, y penas contra quien quebrantara el sello real. Berganza cita y reproduce otros sellos de los condes de Castilla, donde se le figura ver ya por insignia un castillo, pero más bien semejan el pórtico de una iglesia, donde era costumbre hacer todos los actos solemnes (costumbre aún mantenida hasta cierto punto en las provincias del Norte, especialmente en Vizcaya, donde por esto su division más conocida es en *ante-iglesias*). En todos estos sellos campea la cruz, por insignia principal, y en algunos cifrado el nombre del otorgante ó confirmante. En otro de D. Ramiro II se vé el nombre entero (*Ramir Rex Legionis*) en un círculo dibujado de tinta y formando

cruz en el centro, á semejanza de los privilegios rodados usados posteriormente. Con que todo viene de la costumbre romana y goda, con leves variaciones, hasta que, segun queda dicho, se introdujeron las insignias ó *armas* de señorío y linage, á fines del siglo XII, poco despues que los apellidos de igual clase y como su consecuencia.

Ni debemos deducir por tanto que anteriormente no se hacia caso del linage, cuando desde que la humanidad degeneró, es decir, desde que hubo hombres, hubo razas superiores á otras, y las habrá siempre, ya por el clima y alimentos, ya por la educacion y otras causas morales; teniendo todos los hombres saludable instinto de mejoramiento, y natural propension á ser ó creerse mejores que otros. El Evangelio mismo, segun San Mateo, empieza por la genealogía de Jesucristo, descendiente de Abraham; como la Sagrada Escritura por el Génesis del mundo, obra de Dios. Toda la ciencia de los godos está compendiada en las Etimologías de San Isidoro, y los Cronicones que siguieron al suyo añadieron genealogías posterior-



res; como la de D. Alfonso el Magno, en el Cronicon Emilianense; la de D. Alfonso VI, en el Monge de Silos, y hasta la de Mahoma, en los Anales Toledanos. ¿Qué hay, pues, de extrañar, si en el siglo siguiente á estos empezó el conde D. Pedro la série de los escritores nobiliarios, con sus interminables genealogías, apellidos y armas? ¡Historia de la vanidad humana! dicen muchos, sí; pero, como reflexionan pocos, esa es la historia de la humanidad.

Y no solo es vanidad la historia de apellidos y linages, como toda historia humana, sino error, en gran parte, y error acreditado como verdad. De ello tenemos un ejemplo á la vista en el apellido que hoy se puede llamar el más ilustre de España, si se mide por las grandezas á él aumentadas, y en su cuadro célebre titulado *El primer Giron*, porque en él se pintó la conseja que dicen haber dado origen á este apellido, y más bien es hija de él. Conseja, sí, por más que en nuestra historia abunden hazañas semejantes á la que se supone hizo el conde D. Rodrigo Gonzalez, salvando la vida á su suegro D. Alfonso VI, en la batalla de Zalacah (ó

Salatrices, ó cualquier otra), cortando un *giron* del vestido del Rey para señal, y tomándole despues por trofeo.<sup>1</sup> La evidente inexactitud de esta relacion queda demostrada con solo decir que ni el conde D. Rodrigo, yerno de D. Alfonso VI, concurrió con él á batalla ninguna, ni se pudo casar con la hija hasta despues de muerto el padre; porque el conde seria muy niño cuando se dió la batalla de Zalacah (1086), toda vez que no figura en los privilegios hasta el año 1115; y ella era hija de Doña Isabel, cuarta mujer de Alfonso VI, que no lo pudo ser hasta despues de 1095, en que vivia la tercera, Doña Berta, segun consta en el Fuero de Logroño.

<sup>1</sup> En rigor las armas de Giron no son uno, sino varios girones, asaz regulares para figurar mejor ondas ó llamas. Y como Valladolid, fundada ó repoblada por D. Pedro Asurez, tiene estas armas mismas; al par que los Girones llevan orla de las de Asurez que todavía están en su sepulcro (escaques de oro y negro), pienso que de él las heredaron con el señorío de Cisneros, que usa los escaques solos, tal vez como parte del antiguo Condado de Carrion. En tal caso las ondas figurarian los rios Pisuerga y Esguevas que en Valladolid se unen.



Salazar de Castro bien conoció tamañas dificultades al tratar de este conde, que unos apellidan *Giron*, otros *de Cisneros*, y no fué sino *de Lara*, con sobrenombre *el Franco*, y hermano del amante ó marido de la reina Doña Urraca, por cuya intervencion se haria el matrimonio de los hermanos respectivos. Pero Salazar admitió otro conde D. Rodrigo Gonzalez, á quien apellida *Giron* y supone muerto en la batalla de Alarcos, el año 1195; pareciendo dar á entender que entre él y D. Alfonso VIII sucediese verdaderamente algo parecido á lo del cuento. Sin embargo, así como prueban los privilegios no haber otro conde D. Rodrigo que el de Lara, en tiempo de D. Alfonso VI, así demuestran no hubo por el tiempo de la batalla de Alarcos ningun conde Rodrigo, ni apellidado Gonzalez. Cuando más hubo un Rodrigo Gutierrez, pocos años antes, no conde, sino mayordomo mayor, y que debió morir antes de la de Alarcos; porque en 1194 era ya mayordomo D. Pedro Ruiz de Guzman,<sup>1</sup> quien moriria en ella, pues nueve dias

<sup>1</sup> Fuero dado al barrio de San Pedro de Búrgos (en la coleccion de Muñoz).

despues se hallaba la mayordomía vacante.<sup>1</sup> Pero no consta que este Ruiz de Guzman, ni otro alguno, muriera salvando al Rey de ningun apuro; antes el arzobispo D. Rodrigo, su contemporáneo, dice que los suyos le sacaron por fuerza de la batalla, donde queria morir. De este D. Rodrigo Gutierrez, más bien que del supuesto D. Rodrigo Gonzalez,<sup>2</sup> pudo ser hijo Don Gonzalo Ruiz, tambien Mayordomo mayor por los años de 1199 y siguientes hasta en tiempo de San Fernando, y primero que se ve mencionado con el apellido *Giron* en una carta de arras del año 1215 escrita en lengua vulgar;<sup>3</sup> mientras en los privilegios reales no se le llama sino *Gundisalvus* ó *Gonzalvus Roderici*. Se vé, pues,

<sup>1</sup> Donacion á la órden de Santiago, del castillo de Paracuellos de Jarama.

<sup>2</sup> Digo supuesto, porque no se halla en los privilegios; y entre su genealogía pone Salazar que Don Pedro Pelaez fué abuelo del conde D. Pedro Asurez; cuando este es sabido, por la fundacion del monasterio de San Zoil y otras Escrituras, fué hijo de Asur Diaz y nieto de Diego Fernandez, condes de Saldaña, lo mismo que él.

<sup>3</sup> Berganza, Escritura 169 del Apéndice.



que era un mote popular; y yo creo se le diese, como se dá hoy, por cuidarse poco del vestido, y si se quiere por haberle desgarrado, con piel y todo, en Alarcos ó en cualquier otra contienda: que, por lo que la conseja dice, mejor se apellidaria *del Giron*, como otros *de la Cerda*, etc. Tambien se le pudo dar para distinguirle de otro Gonzalo Ruiz, *el Duc*, que figura en otros documentos contemporáneos. El Giron casó en primeras nupcias con Doña Sancha Rodriguez de Lara, nieta del conde D. Rodrigo *el Franco*, de quien heredó á Cisneros y otros pueblos de la Merindad de Carrion (que antes habian sido del conde rebelde D. Gonzalo Pelaez<sup>1</sup>). Y como el hijo, nieto y otros descendientes en línea recta de este matrimonio se llamaron alternativamente Rodrigo Gonzalez y Gonzalo Ruiz, todos con el apellido *Giron*, de aquí que en siglos posteriores y de escasa crítica se confundieran los hechos, ascendencia y señoríos de ambas familias.

<sup>1</sup> Salazar, Casa de Lara. Pruebas, pág. 654. Por este indicio se le debió figurar á Salazar que los Girones venian de D. Gonzalo Pelaez.

El mote nada tiene de inverosímil, segun yo le explico, cuando en el Libro Becerro hallamos una Doña María *Raposa*, mujer de D. Gonzalo Ruiz *Giron*,<sup>1</sup> cuarto ó quinto nieto del primero. Salazar dice<sup>2</sup> la llamaron así como hija de D. Rui Gonzalez de Meneses, tambien llamado *Raposo*, hijo de D. Gonzalo Yañez de Meneses, que concurrió á la conquista de Sevilla, y á quien se dió tal mote por sus ardidés guerros. Sin embargo, tuvo, segun el mismo Salazar, Doña María Raposa el apellido de *Meneses*, ilustre como el que más, y con el patronímico *Tellez*; considerándose tan distinguido este último, que por ella le tomaron y han seguido usándole hasta hoy los Girones de la casa de Osuna (antes de Ureña), no obstante que su varonía vino á ser *Vazquez de Acuña*.<sup>3</sup>

Todo esto no impide que con la verdad limpia quede el apellido *Giron* tan grande como es realmente, porque representa la única descendencia reconocidamente auténtica del mis-

<sup>1</sup> En Villacis, de la Merindad de Carrion.

<sup>2</sup> Casa de Lara, tomo III, pág. 334.

<sup>3</sup> Salazar, *ibid.*



mo ilustre conde á quien toma por tronco, y que, si no lo fué de una dinastía soberana como la de Portugal, se debió á la nobleza y generosidad que le merecieron el bueno y significativo mote de *el Franco*. Recuérdese que estuvo casado con una hija legítima de D. Alfonso VI, mientras Enrique de Lorena con otra bastarda, y poco honesta. Del mismo achaque adoleció la Reina Doña Urraca, y acaso desde que esta falleció tuvieron pretexto, si no motivo suficiente, los condes Laras para no reconocer por sucesor al hijo, D. Alfonso VII. En su Crónica, por lo ménos, se dice que D. Rodrigo permaneció rebelde en su tierra de Asturias de Santillana, aun despues de preso su hermano Don Pedro, y que, en una conferencia á solas con D. Alfonso, le dijo *quod non licebat audire*; por lo que este le echó mano, y luchando los dos cayeron de los caballos. Pero Dios, sin duda, tomó á su cargo la verdad, infundiendo á los caballeros acompañantes del conde un terror respetuoso que les impidió secundar el atentado, mientras acudian los del Rey. El mismo conde, hecho prisionero, acató poco despues la

sentencia providencial con la misma franqueza que antes creia sostener su derecho; ofreciéndose al servicio del monarca, y sirviéndole harto mejor que fué recompensado. Ni aun sus hijos se libraron de la dureza que engendran las necesidades políticas, y, mientras llovian dignidades sobre personas ménos dignas, el hijo de D. Rodrigo Gonzalez de Lara y nieto legítimo de D. Alfonso VI, solamente se intitula en los privilegios Reales, donde no se le podia negar un puesto, *Petrus Roderici, filius Comitum*: que ciertamente le era suficiente distincion ser hijo y nieto de quienes lo fué. Otro hermano, D. Rodrigo Rodriguez, parece vivió en sus tierras, acaso estimando, como César, ser el primero en una cabaña, más que el segundo en cualquier parte; y su hija llamada Doña Sancha, como la Infanta su abuela, es la que casando con D. Gonzalo Ruiz, el primer Giron, le atrajo, probablemente, los honores y dignidades que se negaban á la descendencia varonil, extinguida ó sumida en la oscuridad poco despues.<sup>1</sup> ¡Oh grandes del mundo! no olvidéis

<sup>1</sup> Pellicer sostuvo que descendian de este Don



que vuestra grandeza se funda casi siempre en los sacrificios y abnegacion de otros no ménos dignos, cuando no en el favoritismo y la injusticia.

Mucho nos hemos alejado del siglo XI, por reducir á su verdadera época el apellido notable que se supone de aquella. Con más brevedad me haré cargo de otro apellido, que importa ménos de quién fuese, porque no se continuó, pero muestra cómo se iban formando. Tal es el de un conde D. García de *Cabra*, que unos suponen ser el mismo que D. García Ordoñez, conde de Nájera, bien conocido en los privilegios; y otros, con más verosimilitud, le creen uno de los dos que por este tiempo hubo en la casa de Aza, cuñado y sobrino respectivé

Rodrigo Rodriguez, los *Ruiz*, *Cabeza de Vaca*; y otros indicios más auténticos hacen verosímil la descendencia del conde D. Rodrigo Gonzalez en la casa de *Estrada*; sin contar la tradicion, que aún aparece reflejar la soberbia ó el derecho, diciendo así:

Rama es de tronco Real  
La de los Duques, de Estrada;  
En Asturias principal,  
Y al Rey no le debe nada.

de D. Alfonso VI; aplicándose tambien á los tres el sobrenombre, ó apodo, de *el Crespo de Grañon*. Yo negaria el de *Cabra* si no le hallase en el poema del Cid y en el arzobispo D. Rodrigo, concordando todos en que tomó este apellido un conde D. García por haberse pasado á los moros, que le dieron el castillo de *Cabra*.<sup>1</sup> La causa de esta emigracion, muy usada en aquel tiempo, dicese fueron palabras severas que le dirigió el Rey, por su comportamiento, ó de los suyos, en la batalla de Zalacah (1086.) Y como tambien dicen otros que el Rey casó á su hermana, siendo ya de edad madura, con uno de estos condes, para desagraviarle de injuria que le habia hecho,<sup>2</sup> me persuado más fuese el padre: que el hijo consta dejó viu-

<sup>1</sup> No precisamente el de Andalucia, sino más bien alguno de los de Aragon, donde andaban asaz mezclados entonces moros y cristianos, y donde pudo haber con el Cid lo que adelante se dice.

<sup>2</sup> Pudo consistir en aquellas palabras que soltó viendo llegar á Coria, en retirada valientemente sostenida, al obispo de Leon, todo cubierto de sangre: «¡Los clérigos se han portado como caballeros, y los caballeros como clérigos, por mis pecados!»



da y jóven, pues se volvió á casar, á Doña Eva Perez de Trava; habiendo merecido por lealtad esclarecida que el Rey le confiase el niño infante D. Sancho, su primo, para animar á las tropas, y muriendo en la batalla de Uclés cubriéndole con su cuerpo y escudo hasta el último aliento. Cualquiera que fuese, del castillo de Cabra le apellidaron, no solo por la posesion de él, sino porque recordaba la accion más notable, si no más digna, de la vida de este conde. Pudo contribuir á la celebridad haber sido cercado y preso en el mismo castillo por el Cid, que, segun el poema, le mesó la barba, así como á los compañeros no faltaron barbas que mesar. Y que esta no sea una costumbre fabulosa, lo demuestra la confirmacion de los Fueros de Castrojeriz, hecha ante el mismo Rey D. Alfonso y uno de estos condes Garcías, donde se lee que los de Castrojeriz, persiguiendo á otros que les prendaron sus ganados, forzaron el palacio de Gustios Rodriguez, estando su hijo delante, á quien repelaron; y á los prendadores les hicieron saltar desde el puente de Fitero al Pisuerga, donde murieron. No ménos verosímil es

que este conde García de Cabra fuese distinto de García Ordoñez, aunque ambos tuvieran combates con el Cid; de quien el cantar latino de la conquista de Almería dice: «*qui domuit mauros, Comites domuit quoque nostros.*»

Á propósito del de Nájera, D. García Ordoñez, consta por un escritor árabe contemporáneo (Ebn Bassam) que se le llamaba de mote *Boca torcida*, al ménos entre los compañeros del Cid, y acaso por las malas ausencias que le hacia en el ánimo de D. Alfonso VI. Este mote, que no consta en nuestras historias, puede dar idea de los infinitos que ignoramos.

Continúan tambien durante el siglo XI los apellidos ó designaciones de algunas personas, por su residencia ó naturaleza, como aún hoy se usa en los pueblos de corto vecindario y confinantes; siendo fácil confundirse con los apellidos de señores, si no se atiende á otras circunstancias. Por ejemplo: en la donacion al monasterio de San Martín de Escalada, que publicó Sandoval,<sup>1</sup> pareciendo ser de los años

<sup>1</sup> Cinco Obispos, pág. 102.



1065 á 1072, despues de los otorgantes, sus parientes, y otros muchos apellidados *Potestad*, es decir, señores, en poco ó en mucho; firman algunos, al parecer vecinos del pueblo, con el mero patronímico, y al fin de todos Nuño Gustio de Escalada, Cid Cabaz de Escalada, Don Illan de Escalada, Álvaro Olivieres de Siero, Nuño Alvarez de Siero y Mendo Longer de Siero. Entiendo que estos eran pobladores solariegos, y los últimos originarios de Asturias, donde eran muy comunes las familias de criacion, procedentes de siervos ó cautivos; sin que obste el D. Illan, que, como atrás hemos observado, pudo ser israelita ó moro, con algun ahorrilla para merecer este tratamiento del Notario, asaz pródigo de *Dones* en esta Escritura.

### CAPÍTULO III.

#### SIGLO XII.

Los fueros y privilegios dados por los Reyes, Maestres y otros señores territoriales, á petición de los nuevos pobladores, ó para atraerlos al país que rápidamente se iba reconquistando, abundan en el siglo XII, y son, como antes, la fuente más pura donde se ha de buscar el origen de algunos apellidos, así como las modificaciones que todos iban experimentando. La más característica de esta época, en los originarios de Castilla, fué la union del apellido señorial, ó de gobierno, al personal ó patronímico: uso que con más ó ménos esmero se ha conservado hasta nuestros días en algunos linages de primer rango, por cuya imitacion vuelve á reproducirse. Pero es, en verdad, ri-